



DECRETO ALCALDICIO N° 2120 /

AUTORIZA CONTRATACION TRATO DIRECTO QUE INDICA.

REQUINOA, 06 OCT. 2020

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente:

**CONSIDERANDO:**

El Memo N° 111 de fecha 05-10-2020 de la Dirección de seguridad pública, mediante el cual solicita autorice vía trato directo a través del Portal Mercado Publico Art. 10.7 letra f "Confianza y Seguridad de los proveedores, derivados de su experiencia, de acuerdo a los trabajos realizados anteriormente en la Municipalidad y específicamente en el programa SENDA, para la Contratación de Servicio de jornada de capacitación "Ciclo Vital, Neurobiología e Involucramiento Parental para adultos: estrategia de prevención del consumo de sustancias en adolescentes" a desarrollarse el día 23 de octubre, con la proveedora Catalina Poblete Achondo Rut [REDACTED] Médico especialista en Psiquiatría de Niños y Adolescentes, Universidad de Chile. Ex Asesora Servicio Nacional de Drogas y Alcohol (SENDA). Por un monto de \$350.000 impuesto incluido

El Decreto Alcaldicio 3585 de fecha 12.12.2019, que aprueba Presupuesto Municipal año 2020.

**VISTOS**

: Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior año 2006.

La Ley N° 19.886 Bases sobre contratos administrativos de suministros y prestación de servicios.

El Decreto Alcaldicio N° 1871 de fecha 21.12.2007 que aprueba Reglamento de Licitaciones, Contrataciones y Adquisiciones.

Lo dispuesto en la Ley N° 19.880 sobre procedimientos administrativos.

**DECRETO**

: **AUTORIZASE** contratación de Servicio de jornada de capacitación "Ciclo Vital, Neurobiología e Involucramiento Parental para adultos: estrategia de prevención del consumo de sustancias en adolescentes" a desarrollarse el día 23 de octubre, con la proveedora Catalina Poblete Achondo Rut [REDACTED] Médico especialista en Psiquiatría de Niños y Adolescentes, Universidad de Chile. Ex Asesora Servicio Nacional de Drogas y Alcohol (SENDA). Por un monto de \$350.000 impuesto incluido

**AUTORIZASE** emisión de Orden de Compra en el Portal Mercado Público.

**IMPUTESE** a la Cuenta 114.05.15.058 Programa SENDA previene. Fondos externos.

**ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.**



MARTA A VILLARREAL SCARABELLO  
SECRETARIA MUNICIPAL



ANTONIO SILVA VARGAS  
ALCALDE

ASV/MAVS/bvv.  
**DISTRIBUCIÓN:**  
Secretaría Municipal  
Mercado Público  
Dirección de seguridad pública  
SENDA